



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

3470

Anuncio de notificación a las personas interesadas en los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo de 20 de febrero de 2026 por las que se aprueban los adjudicatarios definitivos y las listas definitivas de méritos de los participantes en los concursos para la adjudicación de oficinas de farmacia (BOIB núm. 26, de 26 de febrero)

En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 26, de 26 de febrero de 2026, se han publicado las dieciocho Resoluciones del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo, de 20 de febrero de 2026, por las que se aprueban los adjudicatarios definitivos y las listas definitivas de méritos de los participantes en los dieciocho concursos de méritos para la adjudicación de oficinas de farmacia: Alcúdia 3, Alcúdia 4, s'Arenal de Llucmajor, Santa Margalida, Port de Pollença, Marratxí, Porto Cristo, Calonge, Platja de Muro, Cala Millor, Can Picafort, Son Servera, Cala Lliteres, Pina, Cala Rajada, Artà, Eivissa y urbanización de Les Palmeres (Llucmajor), convocados por sendas Resoluciones del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo de fecha 13 de febrero de 2024 (BOIB núm. 24, de 17 de febrero).

Contra estas Resoluciones han interpuesto recursos de alzada las personas siguientes:

- Antonio Amer Capellà
- Rafael Lago Leonardo
- María de la Paz Eleta Narváez
- Francisca Ana Barceló Melià

El artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que si hubiera otras personas interesadas en el procedimiento se les dará traslado, en todo caso, de los recursos para que en el plazo correspondiente aleguen cuanto estimen procedente. Por todo esto, se cita a las personas interesadas en los expedientes administrativos referenciados para que, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente de esta publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, formulen las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente administrativo se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Servicio de Ordenación Farmacéutica de la Dirección General de Prestaciones, Farmacia y Consumo de la Consejería de Salud, sito en la calle del Calçat, 2 A, edificio Alba, polígono de Son Valentí, de Palma.

(Firmado electrónicamente: 7 de abril de 2026)

El director general de Farmacia, Prestaciones y Consumo

Juan Simonet Borrás